

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60497 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo n.º 23 de la Ley Concursal (LC)

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 528/2016-6 con nif 4109142M20160001131 por auto de 17/05/16 se declaró en concurso voluntario abreviado al deudor POSSTRATUS S.L, cif: b-90130238, publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 18 de junio de 2016.

2.º Que con fecha 4 de diciembre de 2018 se ha dictado auto cuya parte dispositiva, entre otros, acuerda:

"1.- Acuerdo cesar a Don Eduardo Arribas Benítez con D.N.I: 52.232.698-C como administrador concursal de la sociedad POSSTRATUS S.L. como consecuencia del incumplimiento de la obligación de presentar los informes trimestrales.

2.- nombro como administración concursal a la persona jurídica Adalte Asesores Legales y Tributarios, slp, a quien se deberá comunicar tal nombramiento junto con testimonio de esta resolución y del auto de declaración de concurso."

3.º La administración concursal designada ha sido: Adalte Asesores Legales y Tributarios, S.L.P., con C.I.F. B-90050907, quien acepta el cargo de Administrador Concursal y designa para su ejercicio al letrado de la misma firma D. José Gozález Jiménez, con d.n.i.: 34.048.853-K, despacho profesional en Paseo de las Delicias, 3, 4.ª izquierda de Sevilla. Teléfono: 954293376-fax 954049502- dirección de correo electrónico: posstratus@adalteabogados.com

Sevilla, 19 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A180075240-1